E. 14366

R E S O L U C I O N N° : **629/06**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Invitar al Secretario de Economía, Cdor. Daniel Reiloba, para que informe a este Cuerpo sobre la deuda; multa e intereses que determinó el Organismo Fiscal a su cargo a la Empresa Generación Mediterránea S.A. y el estado del proceso de cobro en sede administrativa.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de abril de 2006.-

JUAN RUBEN JURE
Presidente

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario